



La Dignidad se basa en el reconocimiento de la persona de ser merecedora de respeto, es decir, toda persona merece respeto sin importar su condición social, racial, sexual, entre otras; ya que al reconocer y tolerar las diferencias de los otros, se afirma nuestra propia dignidad.

El respeto y reconocimiento de la dignidad humana, son la base para promover los derechos humanos

La dignidad deriva del respeto debido a uno mismo y a los demás como seres humanos.

Nuestra Constitución Política, se funda en el principio del respeto a la dignidad, como se evidencia en su artículo primero.

La dignidad humana es fundamento de la organización social y tiene entre sus desarrollos el derecho a la igualdad. Por ende, la obligación de los Estados frente a la protección de la igualdad, determina la efectividad de los derechos.

Invitamos a nuestros lectores a conocer el video de Derechos Humanos que se encuentra publicado en la página web www.inpec.gov.co

D
I
G
N
I
D
A
D

